



Arriba: Uno de los proyectos que no se llevaron a cabo, firmado por Francisco de Yarza en 1868.
Sig. ES.10037.ADPCC/01.FDP.03.05.02.02.//3539

Abajo: Alzado de la fachada principal, fechado en marzo de 1974. Sig. ES.10037.ADPCC/01.FDP.03.05.02.02.//896617



El origen del hospital de Nuestra Señora de la Montaña se encuentra en el Hospital General Civil que se creó en Cáceres el 1 de junio de 1833 por la Junta de Caridad Municipal, decidiéndose un año más tarde que se ocupara para este fin el edificio del convento de Santo Domingo. En 1835, y por medio de una Real Orden de 7 de febrero de ese año, el hospital civil dependiente del Ayuntamiento pasó a ser provincial y a estar bajo el cuidado y administración de la Diputación Provincial, instituida ese mismo año. A este gran establecimiento se le dio la denominación de "Hospital Civil Provincial de la Milagrosa Virgen María de la Montaña".

El hospital provincial se mantuvo de forma provisional en el convento de Santo Domingo desde 1834 hasta 1849, año en el que se trasladó al de San Francisco, pero las condiciones de insalubridad de este hicieron que a partir de 1859 se abordaran diversos proyectos para construir de nueva planta un hospital en otra localización, levantándose por fin a partir de 1884 en las Afueras de San Antón (Peña Redonda), trasladándose los enfermos al nuevo edificio en 1893, lugar en el que ha permanecido desde entonces, primero administrado por la Diputación Provincial de Cáceres (excepto los años 1938 y 1939, en que fue requisado con motivo de la guerra civil española), cedido posteriormente al INSALUD mediante un acuerdo que se firmó en 1991, y luego funcionando como parte del Complejo Hospitalario de Cáceres bajo la dirección y administración del Servicio Extremeño de Salud.

A partir de la instalación del hospital en un nuevo inmueble levantado expresamente para destinarse a esta función, se definieron mejor sus fines, que fueron enunciados de forma clara (aunque ya se aplicaban desde muchos años antes) en el Reglamento que se redactó en 1902:

Artículo 23.- El objeto de la Hospitalidad provincial es la asistencia de enfermos pobres de ambos sexos, cuyas enfermedades sean curables, y de las incurables durante el tiempo que se determine.

Artículo 24.- También tendrán entrada las personas que no siendo pobres soliciten su ingreso en el Establecimiento en clase de pensionistas (los conocidos como "distinguidos"), abonando por cada estancia la cantidad que al efecto se determine.

Artículo 25.- Podrán ingresar igualmente en los Hospitales provinciales los militares enfermos, abonando por las estancias que causaren la cantidad que por la Diputación Provincial se determine, con arreglo a la legislación vigente.

Artículo 26.- Es también objeto de la Hospitalidad la admisión de enfermos locos con carácter provisional y de observación, pero siempre con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 19 de Mayo de 1885.

Artículo 27.- Igualmente tendrán ingreso en el Hospital de esta Capital, las personas mordidas por animales hidrófobos que, previo el expediente de pobreza, necesiten someterse al tratamiento antirrábico.

Artículo 28.- Por último, serán admitidos en los Hospitales de Cáceres y Plasencia, previas las formalidades que se dirán, los enfermos de ambos sexos que padezcan enfermedades sífilíticas o venéreas.

El número de camas y de enfermos atendidos en el hospital se fue incrementando con el tiempo. Entre 1841 y 1845 el promedio de enfermos anuales era de 539, según recoge Madoz en su Diccionario. La Casa Cuna y de Maternidad, que fue el único departamento que compartió edificio con el hospital, dispuso en principio de una sala con 6 camas y de una docena de cunas, y se mantuvo en el hospital hasta la gran reforma de finales de los años 70 del siglo XX.

El hospital contó desde su creación con personal facultativo asalariado, cuyo número fue aumentando a medida que las necesidades del establecimiento lo requerían. En los primeros años era atendido por un solo médico, pero en 1883 la Comisión de Beneficencia de la Diputación Provincial consideró que se hacía necesario contratar a un segundo médico para que hubiera guardia en el Establecimiento. En 1940 el cuadro facultativo estaba compuesto por un médico decano que además ejercía la dirección del hospital, tres médicos primeros, uno de los cuales dirigía el Instituto de Maternología y Puericultura, un odontólogo y un oftalmólogo, además de un farmacéutico. No siempre hubo radiólogo contratado, y cuando así era, su sueldo no llegaba ni a la mitad del que cobraban los otros especialistas.

Desde que el hospital se instaló en el convento de Santo Domingo, la atención diaria de los enfermos fue encomendada a la congregación de las Hermanas de la Caridad, dependientes de la orden de San Vicente de Paúl, destinándose nueve hermanas al hospital cacereño, quienes no sólo atendían a los enfermos, sino que también estaban encargadas de cuidar a los expósitos y de enseñar a las niñas de la escuela gratuita.

La alimentación de los pacientes era un capítulo de gran importancia que estaba regulado en el Reglamento, en el que se indicaban los alimentos de que se podía disponer (pan, arroz, fideos, carne, tocino, gallina, manos de carnero, huevos, leche de burra, de cabra y de vaca, patatas, garbanzos, vino, chocolate y bizcochos), con los que se elaboraban diversos tipos de dietas.

El proyecto de 1859 se encargó al arquitecto madrileño Wenceslao Gaviña, pero su elevado coste (más de siete millones de reales), hizo que se desestimara. En los años sucesivos se encargaron varios proyectos más, pero todos ellos excedían la capacidad económica de la Diputación. Por fin, en 1875 se acordó en firme la construcción de un edificio en el que se instalaran sólo el hospital y la casa cuna, aunque el proyecto definitivo no se realizó hasta 1883, comprándose ese mismo año el terreno y comenzando su explanación en 1884 bajo la dirección del arquitecto provincial Emilio María Rodríguez, quien estuvo al frente de las obras hasta la conclusión del edificio, siendo Víctor Díaz el maestro de obras que las ejecutó. En noviembre de 1891 se realizó la liquidación general de las obras, que ascendió a 573.251 pesetas y 7 céntimos.

El hospital se construyó en las Afueras de San Antón, en el límite occidental de la ciudad, cercano a la fuente de la Madrila, que proveería de agua al establecimiento, aunque su ubicación suscitó muchas protestas en la población por su proximidad a la zona habitada. El edificio, de tres plantas (la superior de menor altura y abuhardillada) y sótano, se proyectó y construyó siguiendo un diseño claustral, con planta cuadrada y un gran patio central ajardinado, con dos de sus lados parcialmente porticados con arcos de medio punto, sobre los que apoyaban dos terrazas a las que se accedía desde el piso principal.

El edificio, que tenía una extensión de 7.740 m², se fabricó con mampuesto, pero durante la construcción el arquitecto provincial propuso a la Diputación emplear la sillería en las esquinas exteriores, en el zócalo y en las guarniciones de algunos huecos, a lo que se accedió a pesar del incremento en los costes, por considerar que así se concedía mayor solidez al edificio.

En 1903 se llevó a cabo una pequeña reforma de las instalaciones con el fin de construir 12 "celdas" en las que recluir a los dementes, no efectuándose ninguna otra intervención de cierta importancia hasta la década de los 30, cuando se reformó la planta alta para situar allí otra sala de enfermería y las habitaciones del personal que vivía en el hospital, y la readaptación, llevada a cabo en 1936, de una parte del piso principal para instalar los servicios de oftalmología y de odontología.

Hasta 1941 no se empezó a poner remedio al problema de la escasez de camas, abordándose entonces la obra de mayor importancia de todas las realizadas hasta esas fechas, pues para aumentar la capacidad del hospital se decidió que la mejor solución era elevar la altura de la última planta del edificio e instalar en ella nuevas enfermerías, lo que conllevaba la reforma de la cubierta y de la parte alta de las fachadas. El proyecto fue redactado por el arquitecto Francisco Calvo, ascendiendo el presupuesto a casi 400.000 pesetas.

Pero la obra de mayor importancia, que modificaría profundamente el establecimiento dando lugar a su disposición actual, se llevó a cabo entre 1979 y 1983. En ella se construyó en el claustro central -dividiendo éste en dos patios de pequeño tamaño- un gran bloque de tres alturas en el que se instalaron el servicio de urgencias, los laboratorios y una planta de quirófanos.

Exteriormente la imagen actual del hospital es similar a la que tuvo desde el momento de su construcción, encuadrándose dentro de las corrientes eclécticas que estuvieron presentes en tantas edificaciones durante gran parte del siglo XIX. Sus cuatro fachadas están rematadas en las esquinas con bloques de cantería, material con el que se fabricaron también parte de los recercos de los vanos de la fachada principal, que son adintelados y con pequeños frontones triangulares. La portada principal, situada en el centro de la fachada meridional, es un arco de medio punto también construido con cantería.

Rodríguez Mateos, María Victoria. En *Historia hospitalaria de la Via de la Plata. Salamanca: Caja Duero, 2009.*

Está previsto que todos los servicios sanitarios de la ciudad se trasladen al nuevo Hospital Universitario. En el futuro, no sabemos qué destino tendrá el edificio que durante tantos años ha sido el Hospital de la Virgen de la Montaña.